

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES
(art. 175, parágrafo 2º Código de Procedimiento Administrativo
y de lo Contencioso Administrativo)

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 2014-00140	DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	BETTY ROSA CORZO MEJIA	ESE HOSPITAL AGUSTIN CODAZZI DE AGUSTIN CODAZZI	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTA POR LA DEMANDADA, ASÍ: LEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO- PRESCRIPCION DE LOS DERECHOS LABORALES- INEXIOTENCIA DE LAS OBLIGFACIONES- INEXISTENCIA DE VIOLACION DE NORMAS Y GENERICA (FOLIOS 310 y 311).	4 DE FEBRERO 2015 (1ª instancia)	6 DE FEBRERO 2015 (1ª instancia)


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria